



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



DECRETO DE ALCALDIA N° 1466 / 2024.-

ZAPALLAR.- 24 MAY 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- **Actividad GIRA EXPOMUNDO RURAL SANTIAGO 2024** ,Organizada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) .

DECRETO:

APRUEBASE Participación a Gira EXPOMUNDO RURAL INDAP SANTIAGO 2024 , con usuarios del Programa Prodesal de Zapallar.

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Programa PRODESAL Zapallar, de la Delegación Municipal de Catapilco.

FUNDAMENTO LEGAL : Conforme al artículo 3° letras c) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario ; y además el artículo 4° letras a) , e) y l) de la misma ley , que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura ;el desarrollo funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación ; el desarrollo de actividad de interés común en el ámbito local ,respectivamente, además del artículo 6°de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

PRODESAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general - Envío invitación a los usuarios
DIDECO:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Bus Para traslado de participantes



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



1. **PROGRAMA GIRA – EXPOMUNDO RURAL 2024**, a realizarse el día 23 de Mayo del 2024, saliendo desde la Delegación Municipal de Catapilco a las 08:30 horas y regreso a las 18:00 hrs , en la cual se realizará la visita a la EXPOMUNDO RURAL INDAP Santiago , Región Metropolitana

OBJETIVOS: La Gira a la EXPOMUNDO RURAL, está enfocada para los usuarios, para que puedan ver las ultimas novedades del mundo agrícola ya sea en tecnología ,innovación y charlas tecnicas se solicitara al municipio el traslado de las personas mediante un bus para los asistentes.

DESTINATARIOS: 20 Usuarios del programa PRODESAL , más equipo Técnico y Municipal : total 23 personas

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Periodo: Día Jueves 23 de Mayo 2024.

Lugar actividad: Estación Mapocho Santiago .

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Recorrido a EXPOMUNDO RURAL.
- Ver nuevas ideas para nuestros usuarios.
- Generar contactos con otros productores.

AUTORIZESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del presupuesto Municipal vigente que corresponda.

DESÍGNESE como coordinador de la actividad ya individualizada al programa PRODESAL Zapallar, perteneciente a la Delegación Municipal de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
NICOLÁS PATRICIO ROMO CONTRERAS



Rodrigo Navas Ugarte

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dideco
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / POD / CTL / JUR / DEL / re

